NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Área de Urbanismo, Protección Ambiental, Patrimonio y Vivienda
Unidad Tramitadora. Servicio de Turismo y Actuaciones Integrales

Anuncio de Información Pública

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla – sesión ordinaria celebrada el pasado 30 de octubre de 2026 – aprobó inicialmente la III modificación del Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación del Término Municipal de Sevilla 2018-2023, aprobado definitivamente el 28 de diciembre de 2018, de conformidad a la propuesta aprobada el 26 de enero de 2026 por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración EMVISESA (Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S.A.), así como someterlo a información pública por un plazo de veinte días hábiles para la presentación de alegaciones y observaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el referido plazo, el documento estará a disposición de cualquier persona en la sede electrónica del Ayuntamiento (Tablón de Edictos electrónico) y en la página web de EMVISESA.

El Jefe de Servicio de Actuaciones Integrales.

Código Seguro De Verificación	NIa6ndwqpRhMzYudXountA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Diego Gomez Garcia	Firmado	30/10/2026 13:41:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NIa6ndwqpRhMzYudXountA==		